



## CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.  
GENERAL

ITTC(LX)/13  
21 de octubre de 2024

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

SEXAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES  
Del 2 al 6 de diciembre de 2024  
Yokohama, Japón

### INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO (Tema 4 del programa provisional)

1. La Sección de Tratados de la Oficina Jurídica de las Naciones Unidas notificó a la Secretaría que el 22 de noviembre de 2023, el Secretario General de las Naciones Unidas, en su calidad de depositario del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 2006, recibió del Gobierno de Canadá el instrumento de adhesión al CIMT de 2006. En consecuencia, a partir del 22 de noviembre de 2024, Canadá pasó a ser la septuagésima sexta Parte en el Convenio Internacional de las Maderas Tropicales en calidad de "miembro consumidor".
2. De conformidad con el artículo 19, párrafo 6, del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 2006, la contribución inicial de Canadá al Presupuesto Administrativo debe ser determinada por el Consejo basándose en el número de votos que se le asignen y el período que reste del ejercicio económico.
3. Conforme a lo estipulado en el artículo 10 del CIMT de 2006 sobre la "Distribución de los votos", a Canadá se le asignó un total de 15 votos para el año 2023 y el período restante del ejercicio económico de 2023 a partir de la fecha en que pasó a ser miembro fue de 40 días. Por lo tanto, la contribución de Canadá al Presupuesto Administrativo para 2023 es de **US\$6.249,52**  $\{(\$3.801.791 \div 1.000) \times 15 \text{ votos} \times (40 \div 365 \text{ días})\}$ , para 2024 es de **US\$57.360,09**  $\{(\$3.824.006 \div 1.000) \times 15 \text{ votos} \times (366 \div 366 \text{ días})\}$  y para 2025 es de **US\$57.360,47**  $\{(\$3.824.031 \div 1.000) \times 15 \text{ votos} \times (365 \div 365 \text{ días})\}$ .
4. La Organización actualmente tiene treinta y siete (37) miembros productores y treinta y nueve (39) miembros consumidores, incluida la Unión Europea.

\* \* \*